

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01086 - 00 *(Cuaderno Principal)*

El Despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud visible a folio 23, toda vez que la misma se remitió desde un canal digital que no corresponde con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

Al respecto, memorialista tenga en cuenta lo dispuesto en el Art. 103 C.G.P, el Acuerdo PCSJA20-11532 de 2020 y el Decreto 806 de 2020; y actúe de conformidad con las disposiciones enunciadas.

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.01 del 25/01/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2b70e2d637ee95cbab96389f069335a8e7d0ae756eb86
b29a4b9c027673a0baa

Documento generado en 21/01/2021 06:30:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>